

Dec. No. 376-87 que inviste al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de los Plenos Poderes de lugar, para suscribir en nombre del Gobierno el Acuerdo sobre Cooperación Cultural entre el Gobierno Dominicano y el Gobierno de la República Oriental de Uruguay.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 376-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda investido de los Plenos Poderes correspondientes para suscribir en nombre y representación del Gobierno Dominicano el "Acuerdo sobre Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay".

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y siete, año 144^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

✓ JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 377-87 que nombra a la señora Yadira Ginebra de Puras, Administradora General del Aeropuerto Internacional Cibao.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 377-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente